



SINDICATO ASAMBLEARIO DE SANIDAD DE MADRID

www.sasmadrid.org - sasmadrid@nodo50-org

Facebook: Sindicato Asambleario de Sanidad-SAS
Twitter: @SASmadrid

Tfno/fax: 91 390 99 90

Móvil: 663 945 111

Ante la propuesta del SERMAS de reducción del horario de asistencia en Atención Primaria de Madrid.

La Consejería de Sanidad de Madrid ha filtrado un documento de trabajo que lleva fecha de 22/11/2018, que se debatirá hoy en la Mesa Sectorial de Sanidad de 28/11/2018. Dicho documento, denominado eufemísticamente "Propuesta de modificación Organizativa en Atención Primaria para adecuar la Atención Sanitaria a la distribución de la Demanda Asistencial" esconde, a nuestro parecer, ciertas cuestiones que merece la pena analizar.

- El horario de consulta programada (los pacientes/usuarios con cita) se limita a las 18:30 h (en vez de hasta las 21:00 h, como hasta ahora).

- A partir de esa hora, es decir entre las 18:30 h y las 21:00 h, se dejará en los Centros de Salud una dotación mínima de personal asistencial (un/a Enfermera/o y un/a Facultativa/o), con carácter rotatorio, que atenderá pacientes a demanda (urgencias, ...).

- Aunque nada se especifica respecto al personal no sanitario, se indica en el borrador que los cambios organizativos también le serán aplicables.

- Las razones que se dan para dicha propuesta son fundamentalmente dos:

- Que a partir de las 18:30 desciende de manera importante la demanda de asistencia sanitaria.
- Que es necesaria la conciliación de la vida familiar y laboral para el personal de los turno de tarde.

Con estos datos, la postura de este Sindicato es la siguiente:

a) No nos parece de recibo reducir las horas de asistencia en la Sanidad Pública. La enorme demanda de algunos Centros de Salud da lugar, en no pocas ocasiones del año, a que las citas programadas se den con demoras de 7 y hasta más días.

Mientras la asistencia sanitaria privada aumenta sus horarios de atención, la pública los disminuye. Podría dar la sensación de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene algún interés en potenciar las pólizas de seguro privado de quienes puedan costearlas.

Por no hablar de la posible/segura repercusión en las Urgencias hospitalarias.

b) A la vista de los gráficos que se incluyen en la propuesta, sobre los horarios de demanda de enfermería, medicina de familia y pediatría, las razones de la Consejería para reducir el horario de tarde carecen de fundamento, ya que hay franjas horarias durante el día con la misma demanda asistencial. Ejemplos:

- La demanda de Medicina de Familia a las 9:00 es la misma que a las 20:00.
- La demanda de Enfermería a las 9:00 es la misma que a las 20:00.
- La demanda de Pediatría a las 9:00 es la misma que a las 20:00.

Siendo así, según sus propios datos, lo mismo daría no prestar asistencia programada a las 9:00 h que a partir de las 18:30 h.

c) Siguiendo con los mismos gráficos, la demanda entre las 13:30 y las 15:00 es semejante a la de las 20:30 h. Cerremos pues los Centros de Salud en ese horario. Un verdadero despropósito.

d) Se habla de la conciliación de la vida familiar y laboral, cuestión absolutamente necesaria e imprescindible, pero, que en el ámbito de la Sanidad Pública, debe ser compatible con la calidad asistencial.

Nada se dice sin embargo de las cargas asistenciales que padece el personal, que en ocasiones le impide dedicar más allá de escasos minutos por paciente; ni de la falta de suplencias que obligan a doblar cupos; ni de las carencias endémicas de recursos y plantillas para Atención Primaria. Es un nuevo canto de sirenas que ofrece a los/as profesionales un caramelo envenenado, ya que no se soluciona el fondo de ninguno de sus problemas.

f) Desconocemos qué espacios de consulta se van a poder utilizar en numerosos Centros de Salud para poder “doblar” la presencia de profesionales en ciertos tramos horarios, cuando dichos espacios ‘no existen’.

e) En definitiva, a nuestro juicio es manifiesto a todas luces que la Consejería de Sanidad no pretende mejorar la asistencia y las condiciones laborales, sino establecer un sistema en el que poco a poco y en un horizonte de medio plazo, las plantillas de Atención Primaria de Madrid disminuyan entre un 20 y un 25% (como ya ha sucedido en otras zonas del Estado).

Es decir, atender a la misma población con un número cada vez menor de profesionales, lo que, insistimos, no hará sino empeorar la calidad asistencial que recibe la población y las condiciones –ya pésimas- de trabajo de los/as profesionales.

Por todo ello, este Sindicato se muestra radicalmente en contra de la aplicación y desarrollo del citado borrador y llama a usuarios y trabajadores a plantar cara contra la potenciación de la sanidad privada, exigiendo una Sanidad Pública de calidad con los medios y personal necesarios.

Madrid, 18/11/2018